Representaciones Daglo

Señores
Municipio de San Carlos
Antioquia
Ref.: Proceso de Contratación – CMC 016- 2024.
OBJETO: "SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO CON DESTINO A LA DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS QUE LABORAN AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT); CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL."

De acuerdo con el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA CMC 016- 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO CON DESTINO A LA DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS QUE LABORAN AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT); CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL.", actuando como representante legal de la empresa REPRESENTACIONES DAGLOS SAS, me permito solicitar la limitación a **MIPYMES ANTIOQUIA**, de la entidad al DEPARTAMENTO, el presente proceso de contratación, con el fin de dinamizar la economía del DEPARTAMENTO.

"La presente contratación SI se podrá limitar a Mipymes, según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" que en su tenor literal dispone: "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia"
Se expide en la ciudad de Medellín a los 16 días del mes de octubre del año 2024.

Gloria Vallejo

C.C 43430205 de Medellín.

GLORIA INES VARGAS
C.C 42896864 de Medellín
TP 66628-T
CEL 3177466129